



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos

Humanos para la Salud

Convocatoria

**CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORIA
MEDICO NO FAMILIAR PARA MEDICO GENERAL ADSCRITO
AL REGIMEN ORDINARIO.**

Ciclo académico 2025-2026

Fecha y hora de publicación: 23 de diciembre de 2024

Av. Cuauhtémoc No. 330 Sótano, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 55 56276900, Ext. 21184. www.imss.gob.mx





Contenido

	BASES	3
1	REQUISITOS GENERALES	4
2	REGISTRO	4
3	ADJUNTAR DOCUMENTOS	5
4	ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN	9
5	APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN	10
6	ATENDER RESULTADO	10
7	EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL	11
8	FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	11
9	CONDICIONES GENERALES	11
10	OBLIGACIONES	12
11	ACLARACIONES SUSTANTIVAS	13
12	ANEXOS	14





BASES

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en el *Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 25-10-003-018* el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO GENERAL y MEDICO FAMILIAR SIN ESPECIALIDAD** adscrito al **régimen ordinario** a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada directa destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN REGIMEN ORDINARIO**, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo de 2025.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El aspirante deberá cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá, **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.**

NO PODRÁN participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hiciera su participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso o desarrollo del curso de especialidad:

- a. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS o alguna otra institución de salud.
- b. Haber causado baja por rescisión laboral emitida por la Jefatura de Servicios Jurídicos de durante un curso de especialización en IMSS en cualquier momento.
- c. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS, por cualquier programa de ingreso.
- d. Estar participando en otra convocatoria IMSS para la asignación de campos clínicos, en caso de identificarse quedara fuera de ambos procesos de selección y asignación de sede.
- e. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- f. Antecedente de actos documentados de falsificación o fraude en procesos de selección y asignación en Concursos previos de Residencias Médicas en el IMSS,



1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1. Ser trabajador Médico General de base o Medico Familiar sin especialidad, titular de la plaza con marca de ocupación de plaza 00 en régimen ordinario.
- 1.2. Los médicos generales interesados en participar en la presente convocatoria y que laboren en áreas de responsabilidad 205 (Triage) y 206 (Banco de Sangre), deberán presentar la (BT-09), con fecha de inicio de labores anterior al 01 de noviembre de 2022.
- 1.3. Contar con mínimo cinco años de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años, cumplidos al 01 de noviembre de 2024.
- 1.4 Fecha de nacimiento el 01 de marzo de 1968 o posterior. **Edad igual o menor a 57 años cumplidos al 01 de marzo del 2025.** En apego al *Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social*, art. 20 inciso C.

2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga: http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/ , para realizar el registro. Exclusivamente de las 16:00 horas del 23 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas del 03 de enero de 2025 No hay prórroga

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.2 Registrar la información requerida en todos los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.

ANEXO 1.- SEDES ACADEMICAS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Y

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCION LABORAL AL FINALIZAR EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.



2.3 Impresión de "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado".

Después de terminar el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado", Exclusivamente de las 16:00 horas del 23 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas del 03 de enero de 2025. No hay prórroga.

IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" y no podrá continuar con el proceso.**

Al hacer cualquier modificación en el registro debe imprimir nuevamente la solicitud de inscripción a estudios de posgrado para continuar con el proceso. (en caso de duda [Verificar la Guía para Adjuntar documentos y atender observaciones en el expediente electrónico de los aspirantes a residencias médicas]).

3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato JPG² única y exclusivamente de las 16:00 horas del 23 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas del 08 de enero de 2025. No hay prórroga.

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará **únicamente** con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Recomendación para una correcta inscripción:

1. Contar con todos los documentos a la mano.¹
2. Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.²
3. Cotejar que los datos que se registren coincidan exactamente con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que la calificación esté en una escala diferente, deberá registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar su situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser seleccionado **no hay cambios de sede o subsede**, en ningún momento.
6. Registrar todas las opciones de sede y subsedes que ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no permitirá continuar con el registro.



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) Identificación oficial con fotografía:** Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente, o matrícula consular.
 - a.1 Si presenta INE, debe generar un archivo JPGE para el anverso y otro archivo JPGE para el reverso.
 - a.2 En caso de presentar pasaporte o matrícula consular, debe generar un archivo JPGE con la carátula donde se ostentan los datos de identificación y número de pasaporte o matrícula consular (y este archivo, será el mismo que adjunte para el anverso y reverso de la identificación).
- b) Acta de Nacimiento:** Copia simple certificada, digitalizada o en el formato único de la copia certificada del acta de nacimiento, puede generarla en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP):** Copia simple certificada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puede generarla en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) Título profesional de médico o equivalente:** [médico cirujano, médico cirujano y partero, médico cirujano homeópata, etc.] Legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes, es importante considerar que para los títulos electrónicos, el código QR debe estar legible.
- e) Cédula profesional federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, en caso de formato credencial debe incluir en el mismo archivo JPGE ambos lados de la cédula. [anverso-reverso].
- f) Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **que contenga promedio final** (es indistinto si incluye o no el promedio de internado médico de pregrado). En los casos que la constancia no incluya la calificación final, debe anexar documento certificado expedido por la Escuela



o Facultad que contenga promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto JPGE y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.

- g) "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado":** Debe ser la última impresión generada durante el último ingreso al registro, firmada y escaneada. Cada vez que ingrese al sistema debe generar una nueva impresión de la solicitud y esa es la que debe adjuntar en su expediente electrónico para que coincida la fecha y hora de la solicitud con la fecha y hora del último ingreso al expediente electrónico. [En caso de dudas revise la Guía para Adjuntar documentos y atender observaciones en el expediente electrónico de los aspirantes a residencias médicas].
- h) Propuesta para ocupación de plaza vacante [BT 09] [base o confianza] definitiva** marca de ocupación de plaza 00
- i) Último recibo de pago del trabajador [a la fecha de registro]**
- j) Constancia de Afiliación al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social [SNTSS],** que debe tramitar en la Sección Sindical de adscripción.
- k) Vigencia de Derechos Sindicales,** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de esta.

²Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
- b. Toda la documentación deberá ser legible, revise antes de adjuntar.
- c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso. [apóyese en la guía para transformar archivos a formato JPG, que encuentra en la liga adjunta a esta convocatoria].
- d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". [En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos]



TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	NOMBRE
Identificación oficial INE anverso	Color ó blanco y negro ambas caras	300x300 pixeles por pulgada	400 KB	jpg	IDENTIFICACION1
Identificación oficial INE reverso					IDENTIFICACION2
Acta de nacimiento					ACTADENACIMIENTO
CURP [digital]					CURP
Título licenciatura anverso					TITULOLIC1
Título licenciatura reverso					TITULOLIC2
Cédula profesional licenciatura [anverso y reverso cuando aplique]					CEDULALIC
Certificado de calificaciones de licenciatura y documento certificado contenga promedio final [cuando aplique].					CERTIFICADOLIC
Solicitud de inscripción a estudios de posgrado [Las tres hojas en un solo archivo]					SOLICITUD
Propuesta para ocupación de plaza vacante [BT 09] [base o confianza] definitiva marca de ocupación de plaza 00					BT09
Ultimo tarjetón de pago marca de ocupación de plaza 00 lado 1					TARJETONDEPAGO1
Constancia de Afiliación al SNTSS					CONSTANCIA
Vigencia de Derechos Sindicales					VIGENCIA





4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada debe:

- Guardar los documentos dando clic en el botón “**GUARDAR**”
- Dar clic en “**ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN**” a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, Exclusivamente de las 16:00 horas del 23 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas del 08 de enero de 2025. No hay prórroga.
- Una vez enviado el expediente a validación, debe estar pendiente del estatus de este y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de “expediente validado”
- Cada vez que atienda las observaciones deberá volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado, para que se actualice el sistema y la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de la última entrada al expediente.

Posibles estatus de expediente:

- Expediente pendiente de validar:** El expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificarse que haya guardado y adjuntado la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en “**ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN**”.
- Expediente en validación:** El expediente se encuentra en algún centro validador y en breve se reflejará en el sistema alguna de las opciones descritas a continuación. Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción".
- Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada la participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- Expediente con observaciones:** Se deben verificar y atender todas las observaciones, y posteriormente:
 - Revisar nuevamente que toda la información en el registro sea correcta.
 - Guardar la información dando clic en el botón “**GUARDAR**”
 - Posteriormente clic en el botón “**IMPRIMIR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO**”, para poder obtener nuevamente la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual se debe **imprimir y firmar**. De lo contrario queda fuera del proceso de la actual convocatoria.



- A continuación, escanear y adjuntar en el apartado correspondiente, **guardar** y dar clic en **"ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
- **Expediente en proceso de validación:** Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción"
- e) **Expediente Validado:** Generar "Ficha de registro e inscripción" para poder continuar con el proceso.

Con estatus de expediente validado, se podrá descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN Exclusivamente de las 16:00 horas del 23 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas del 9 de enero de 2025. No hay prórroga.

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con estatus de **validado** y obtengan una "Ficha de registro e inscripción", con el cual ingresan al concurso de plazas.

5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Exclusivamente los aspirantes con "FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN" emitida antes de las 23:59 horas del 9 de enero de 2025, acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN EL REGIMEN ORDINARIO**

El lugar, fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y en la página oficial de la Coordinación de Educación en Salud, <http://educacionensalud.imss.gob.mx> a las 18:00 horas del 10 de enero de 2025.

6. ATENDER RESULTADO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, a las 16:00 horas del 17 de enero de 2025

Misma información que será publicada en la página de Internet del SNTSS, <http://www.sntss.org.mx>



7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

Se realizará el **30 de enero 2025 a las 09:00** horas en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio C, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Los trabajadores asignados a una plaza académica deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente **del 20 al 24 de enero de 2025**.
- 7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje de selección³ y por especialidad.

8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN, PROPUESTA PARA OCUPACIÓN A PLAZA VACANTE Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca y Propuesta para Ocupación a Plaza Vacante.

Deberá entregar a los representantes de la Coordinación de Educación en Salud un **folder beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellido y especialidad a la que ingresa y programa, marcando las iniciales IO**, dentro del cual deberá incluir los siguientes documentos:

- a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante [BT-09] seleccionada.
- b. Copia de su dictamen de beca autorizada

A cambio de estos documentos recibirá:

- a. Carta de Aceptación al curso de posgrado
- b. Carta Compromiso

9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. La Universidad Autónoma de Sinaloa otorgará el aval académico,

9.3 Será responsabilidad del residente adscrito inscribirse a la Universidad que otorga el aval y cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa.



9.4 La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección³, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:

3 PUNTAJE DE SELECCIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROMEDIO DE LICENCIATURA	40%
CALIFICACION DEL EXAMEN DE SELECCION	60%
TOTAL	100%

En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia en primer lugar al aspirante de mayor promedio en licenciatura, en segundo lugar, la antigüedad laboral del trabajador y tercer lugar la asiduidad del trabajador.

9.5 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección³ obtenido en el proceso.

9.6 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, debe cancelar los cambios (residencia, adscripción, turno, categoría) que el trabajador tenga registrados en Bolsa de Trabajo, en caso contrario será causal de cancelación de beca.

9.7 Los cursos de especialización darán inicio el **01 de marzo de 2025** en la sede asignada.

10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, “Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,” “Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018.



10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para ocupación de Plaza Vacante [BT-09] sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, de acuerdo con los lineamientos para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que **estarán sujetos a los establecido en el reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social**, por lo cual se determina que no podrá efectuar ningún movimiento hasta después de transcurrido el mismo tiempo en la adscripción laboral que el tiempo que ocupó su formación en el curso de especialización de la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporciona se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** su participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el *Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general*, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página:

<http://educacionensalud.imss.gob.mx/>

Se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.

MUY IMPORTANTE:

Antes de firmar la Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, leer cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firme la Carta Compromiso y Carta de Aceptación queda registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fue asignado.

En caso de que no firme la Carta Compromiso y de aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada. (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez firmada la Carta de Aceptación y si decide renunciar al curso de especialización:



- Deberá expresarlo por escrito, con la autoridad educativa del OOAD o UMAE donde realiza su curso de especialización y es su responsabilidad tramitar la cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, misma que determinará las sanciones correspondientes.
- En tanto no reciba oficio de cancelación de beca, continuará registrando entrada y salida en la sede académica asignada.
- Si no expresa por escrito la renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y lo que lo hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.

ANEXO 1 PLAZAS DE ADSCRIPCION ACADEMICA

ESPECIALIDAD	OOAD/UMAE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE	PPVSC ORDINARIO
CIRUGIA GENERAL	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	1
CIRUGIA GENERAL	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS	1
CIRUGIA GENERAL	GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 58	GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 58	1
CIRUGIA GENERAL	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	1
CIRUGIA GENERAL	SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO	1
IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	2
IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	2
IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	2
IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	2
MEDICINA DE URGENCIAS	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 TUXTLA GUTIERREZ	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 TUXTLA GUTIERREZ	2





ESPECIALIDAD	OOAD/UMAE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE	PPVSC ORDINARIO
MEDICINA DE URGENCIAS	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	2
MEDICINA DE URGENCIAS	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 CIUDAD JUAREZ	2
MEDICINA DE URGENCIAS	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 29 ARAGON	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 29 ARAGON	2
MEDICINA DE URGENCIAS	CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 47 VICENTE GUERRERO	CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 47 VICENTE GUERRERO	1
MEDICINA DE URGENCIAS	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 SALTILLO	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	1
MEDICINA DE URGENCIAS	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO	2
MEDICINA DE URGENCIAS	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 194 EL MOLINITO	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 194 EL MOLINITO	2
MEDICINA DE URGENCIAS	HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 PACHUCA	HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 PACHUCA	2
MEDICINA DE URGENCIAS	MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA	MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA	1
MEDICINA DE URGENCIAS	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
MEDICINA DE URGENCIAS	SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	2
MEDICINA DE URGENCIAS	SINALOA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 32 GUASAVE	SINALOA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 32 GUASAVE	2
MEDICINA DE URGENCIAS	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CIUDAD VICTORIA	2
MEDICINA DE URGENCIAS	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	1





ESPECIALIDAD	OOAD/UMAE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE	PPVSC ORDINARIO
MEDICINA INTERNA	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 TIJUANA	BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 TIJUANA	2
MEDICINA INTERNA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	1
MEDICINA INTERNA	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	1
MEDICINA INTERNA	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO	2
MEDICINA INTERNA	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200 TECAMAC	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200 TECAMAC	2
MEDICINA INTERNA	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	2
MEDICINA INTERNA	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 110 OBLATOS	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 110 OBLATOS	1
MEDICINA INTERNA	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	4
MEDICINA INTERNA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO	1
NEUMOLOGIA	CDMDX SUR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SXXI	CDMDX SUR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SXXI	2

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCION LABORAL

ESPECIALIDAD	SECC. SIND.	Plaza	OOAD	Adscripción	Turno
CIRUGIA GENERAL	XII	8848	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	NOCTURNO
CIRUGIA GENERAL	XII	9912	Coahuila	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	NOCTURNO
CIRUGIA GENERAL	XIII	6934	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	NOCTURNO
CIRUGIA GENERAL	IV	4063	Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	VESPERTINO
CIRUGIA GENERAL	IV	30065	Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	VESPERTINO
IMAGENOLOGÍA	XVII	2931	Guerrero	HOSP GRAL ZONA MF/8	MATUTINO
IMAGENOLOGÍA	XX	48493	Michoacán	HOSP GRAL ZONA 8 (URUAPAN)	MATUTINO





ESPECIALIDAD	SECC. SIND.	Plaza	OOAD	Adscripción	Turno
IMAGENOLOGÍA	X	35086	Tamaulipas	UNIDAD MEDICINA FAM 78	MATUTINO
IMAGENOLOGÍA	XXXI	3406	Baja California Sur	HOSP GRAL SUBZONA/MF 5	VESPERTINO
IMAGENOLOGÍA	XII	41543	Coahuila	HOSP GENERAL DE ZONA 92	VESPERTINO
IMAGENOLOGÍA	XIV	1799	Chiapas	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1	VESPERTINO
IMAGENOLOGÍA	XVII	3195	Guerrero	HOSP GRAL ZONA MF/8	VESPERTINO
IMAGENOLOGÍA	IV	7900	Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40191	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	MATUTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40235	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	MATUTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40253	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	MATUTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40252	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	MATUTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40139	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40137	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40140	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40141	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40142	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40235	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	MATUTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40239	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40240	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40260	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40257	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40259	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40258	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	NOCTURNO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40135	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40134	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40133	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	5744	Sonora	H G Z No 08 (CABORCA)	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40236	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40237	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40256	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	VESPERTINO





ESPECIALIDAD	SECC. SIND.	Plaza	OOAD	Adscripción	Turno
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40255	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	VESPERTINO
MEDICINA DE URGENCIAS	XIII	40254	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACUZARI)	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	VII	17268	Baja California	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (SN LUIS R COL)	MATUTINO
MEDICINA INTERNA	XII	21285	Coahuila	HOSP GENERAL DE ZONA 92	MATUTINO
MEDICINA INTERNA	V	8756	México Oriente	HOSP GRAL ZONA 98	MATUTINO
MEDICINA INTERNA	II	14973	Nuevo León	HOSP GRAL SUBZONA/MF 10	MATUTINO
MEDICINA INTERNA	XVII	1843	Oaxaca	HOSP GRAL ZONA 3	MATUTINO
MEDICINA INTERNA	XII	46234	Coahuila	HOSP GENERAL DE ZONA 92	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	XVII	8010	Guerrero	HOSP GRAL REGIONAL 1	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	V	24259	México Oriente	HOSP GRAL ZONA 57	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	II	10848	Nuevo León	HOSP GRAL ZONA 17	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	II	38428	Nuevo León	HOSP GRAL ZONA 67 APODACA	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	II	37229	Nuevo León	HOSP GRAL ZONA/MF 6	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	XIII	6489	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	XIII	6744	Sonora	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	X	22437	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	IV	48948	Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	VESPERTINO
MEDICINA INTERNA	IV	3886	Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	VESPERTINO
NEUMOLOGIA	XII	8660	Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	MATUTINO
NEUMOLOGIA	XVII	8300	Guerrero	UNIDAD MEDICINA FAMILIAR 29	MATUTINO

POR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, EN EL IMSS TODO ESTE PROCESO SE ENCUENTRA AUTOMATIZADO Y ES SUJETO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS, POR LO QUE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS PERIODOS DE TIEMPO Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA ES POSIBLE MODIFICAR EL APLICATIVO O EL SISTEMA AUTOMATIZADO Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO DE LA ACTUAL CONVOCATORIA, POR LO QUE RECOMENDAMOS ATENDER ESTRICTAMENTE LAS FECHAS E INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.

Encargados del Proceso:
Área de Programas Educativos de Posgrado de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud
[55] 5627 6900 ext. 21184

